



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0149

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, 09 MAR. 2011



Visto el Informe N° 012-2011-SGPRE en el cual la Sub-Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Ica, solicita la Rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2010-GORE-ICA/PR en lo referente a la denominación de la fuente de financiamiento y el rubro, la misma que ha sido solicitada por la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro mediante el Oficio N° 183-2011-GORE-ICA-DRSA-HSMSI/DE;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

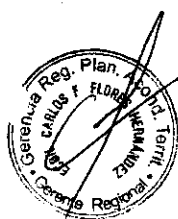
Artículo 1º.- RECTIFICAR la denominación de la fuente de financiamiento y el rubro de la Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2010-GORE-ICA/PR debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

DEBE DECIR:

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias



0210057

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0537-2011-GORE-ICA-UAD

Señora PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0149-2011 de fecha 09-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)